

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS ATIENDE A NIÑOS Y FAMILIAS



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Historia de la asistencia social para niños de Illinois.....	1
Asistencia social para niños en Illinois.....	1
El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois hoy	2
Declaración de misión y visión del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	3
Gobierno del Estado de Illinois y el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	4
Cómo está financiado el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois: Proceso de presupuesto de Illinois.....	4
Organización geográfica del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	6
Mapa regional del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	6
Oficinas de área del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	7
Funciones y Responsabilidades del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	8
Formulación de políticas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	12
Reglas administrativas.....	12
Procedimientos	12
Conectando niños y familias con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	13
¿Quién es elegible para servicios de asistencia social para niños?.....	13
Definición de los servicios de asistencia social para niños.....	14
Entregando servicios de asistencia social para niños	15
Asociación del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois/ Agencia privada.....	18
Socios de agencias	18
Programas de cuidados de crianza de agencia privada	18
Programa de cuidados de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois	19
Respuestas a las preguntas frecuentes de los padres de crianza.....	20

HISTORIA DE LA ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑOS DE ILLINOIS

En 1849, comenzó la historia de la asistencia social para niños en Illinois, con la fundación del Asilo para Huérfanos de Chicago (ahora la Sociedad de Cuidado para Niños de Chicago) para cuidar a los huérfanos cuyos padres habían muerto de peste bubónica en Chicago mientras viajaban al oeste en busca de oro.

Asistencia social infantil pública en Illinois

La asistencia social infantil apoyada por el Estado comenzó en 1865 en el Hogar de Huérfanos de la Guerra Civil en Normal, Illinois. El Hogar de Huérfanos de la Guerra Civil, más tarde conocido como Escuela para Hijos de Marineros y Soldados, proporcionó servicios de asistencia social infantil sólo a los hijos de los padres que tenían el estatus de veterano "honorable". El gobierno local y las agencias voluntarias tenían la responsabilidad de proporcionar asistencia social infantil a otros niños. La hipótesis y filosofía generalmente aceptada era que, cuando reciben apoyo privado, las agencias de voluntarios "se hacían cargo de los suyos", y habría poca necesidad de fondos públicos para apoyar los servicios de asistencia social infantil.

En 1869, se creó la Junta Estatal de Comisionados de Caridades Públicas, para ser responsable de la supervisión y la coordinación de diversas actividades de asistencia social. Esta fue la primera agencia pública en Illinois en recolectar información sobre las condiciones de vida de las personas dependientes, incluyendo a los niños.

En 1899, la Junta Estatal de Comisionados de Caridades Públicas recibió la autoridad para inspeccionar instituciones tanto privadas, como públicas dedicadas a la asistencia social infantil. Más tarde, con la ayuda de Jane Addams y Julia Lathrop de Casa Hull en Chicago, Illinois fue el primer estado en aprobar una Ley del Tribunal de Menores, que contenía los procedimientos básicos de protección infantil.

Emergen nuevas organizaciones públicas de asistencia social infantil

En 1905, el Departamento de Inspección se estableció con el propósito de visitar niños que habían sido colocados en hogares de crianza, inspeccionar las instituciones financiadas con fondos públicos y otorgar certificados a quienes pasaran la inspección. En 1917, se incorporó a un nuevo Departamento de Asistencia Social Pública. En 1919, la ley estatal requirió que la División de Inspección Infantil inspeccionara anualmente y diera licencia a hogares "internados" para niños. En 1920, esta división se amplió a una división general de asistencia social infantil, por recomendación del Comité de Asistencia Social de la Infancia de 1920. Debido a insuficiencia en la financiación y la escasez de personal, la División de Asistencia Social de la Infancia trataba principalmente asuntos administrativos.

La formación de una asociación pública/privada

La creciente conciencia pública de que las agencias privadas no podían ser responsables de todos los niños que requirieron atención produciendo una creciente demanda de un departamento público gubernamental que asumiera como responsabilidad primaria a los niños. Durante las décadas de 1930 y 1940, los comités de asistencia social infantil pidieron que las funciones del Estado fueran unificadas y organizadas para mejorar la prestación de servicios para los niños.

En 1951, la Comisión de Niños de Illinois fue creada por la legislatura para implementar las recomendaciones de la Conferencia sobre los Niños de 1950 de la Casa Blanca. La oficina de la Comisión se convirtió en un “grupo de reflexión” y catalizador para quienes estaban preocupados por las desigualdades en los servicios que excluían a miles de niños de Illinois que necesitaban atención. Como resultado, se propusieron muchos proyectos de ley en la legislatura y, aunque ninguno fue aprobado, lograron aumentar la conciencia pública acerca de los limitados recursos del Estado para los servicios de asistencia social infantil.

El nacimiento del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Hubo que esperar hasta 1961 para la Comisión de Illinois sobre los Niños y los miembros de la legislatura se unieran en un estudio exhaustivo de todos los aspectos de los servicios infantiles. Este esfuerzo conjunto fue llevado a cabo por la Comisión Legislativa de Servicios para Niños y sus Familias.

El 1 de enero de 1964, 99 años después del inicio de la asistencia social pública infantil en Illinois, la legislatura creó el Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS, por sus siglas en inglés) de Illinois. Al crear el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, el Estado asumió la responsabilidad fundamental de salvaguardar a los niños de Illinois por medio de la prestación de servicios integrales de asistencia social infantil.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois se presenta como un organismo independiente cuyo director informa al gobernador. El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tiene su propio presupuesto, que permite al Estado, a través de la legislatura, enfocarse en los servicios que se determinen como necesarios para los niños y familias de Illinois.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois Hoy

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois recibe, investiga y actúa sobre los informes de abuso o negligencia infantil cada cinco minutos, el abuso sexual de niños cada hora y la muerte de un niño por abuso o negligencia cada día y medio. El objetivo del departamento es asegurar hogares amorosos, seguros y un futuro mejor para los niños de Illinois. Durante casi 50 años, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ha trabajado con otras agencias gubernamentales, socios de asistencia social infantil sin fines de lucro y organizaciones del sector privado para crear iniciativas exitosas que a menudo han sido un modelo para otras agencias de los Estados Unidos.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois sigue siendo la mayor agencia de asistencia social infantil que tiene la acreditación del Consejo de Acreditación de Servicios para Niños y Familias. Desde investigaciones anuales que involucran a más de 111.000 niños, hasta el cuidado de 15.000 jóvenes, a la concesión de licencias a guarderías y otras instalaciones que dan servicio a más de 290.000 niños, el departamento se dedica a proporcionar un servicio profesional sin igual en todos los niveles en su misión continua para garantizar que todos los niños de Illinois vivan en hogares seguros y amorosos.

DECLARACIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN

DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS

Declaración de la misión

La misión del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es:

- proteger a los niños que son reportados como víctimas de abuso o negligencia y para aumentar la capacidad de sus familias para cuidar de ellos de una manera segura;
- proveer para el bienestar de los niños a nuestro cuidado;
- proporcionar familias permanentes adecuadas lo antes posible para aquellos niños que no pueden volver a casa y estar seguros;
- actividades de apoyo de intervención temprana y la prevención del abuso infantil; y
- trabajar en colaboración con las comunidades para cumplir con esta misión.

Declaración de la visión

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois se compromete a actuar en el mejor interés de todos los niños que atiende, ayudar a las familias mediante el aumento de su capacidad para proporcionar un ambiente seguro para sus hijos, y fortalecer a las familias que están en riesgo de abuso o negligencia.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois prevé un sistema en el que los niños que han sido abusados o descuidados:

- sean atendidos con respeto, imparcialidad y competencia cultural;
- vivan en familias que son seguras y saludables;
- vivan con seguridad en su hogar o se les coloca en cuidado a corto plazo en hogares de crianza capacitados y que nutren al menor;
- no tengan interrupciones de colocación no planificadas;
- sean reunidos de forma rápida y segura con sus familias a través de servicios de restauración o ser colocados con familias adoptivas cuando la reunificación no es posible;
- sean atendidos por un continuo servicio integral que ofrece opciones para servir mejor a las necesidades individuales de cada niño;
- vivan en comunidades donde hay asociaciones entre el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, que tengan la responsabilidad inmediata y directa de los jóvenes en su cuidado, y otros agencias públicas y privadas ofrecen una variedad eficaz de servicios para satisfacer las necesidades de los niños y las familias y prevenir el abuso y abandono de niños;
- sean atendidos por personal competente y altamente capacitado que responda a todos los informes de abuso o negligencia y que actúen con rapidez y profesionalidad para protegerlos y garantizar su bienestar;
- reciben servicios de un sistema legal que juzga con prontitud y eficiencia sus casos y proporciona una disposición apropiada y expedita; y
- son atendidos por un departamento que gestiona sus recursos fiscales y humanos de manera eficaz y con la máxima eficiencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ILLINOIS Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS

El Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS) es uno de los muchos departamentos dentro del gobierno del estado de Illinois. Los directores de muchos departamentos del gobierno del estado de Illinois informan directamente al gobernador. Por ejemplo, el director del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois trabaja directamente para el gobernador.

Los principales departamentos gubernamentales estatales de Illinois incluyen:

- Envejecimiento
- Agricultura
- Servicios de administración central
- Servicios para Niños y Familias (DCFS)
- Comercio y Oportunidad Económica
- Correcciones
- Agencia para el Manejo de Emergencias
- Seguridad en el Empleo
- Agencia de Protección Ambiental
- Regulación Financiera y Profesional
- Servicios para la Familia y la Salud (antiguamente Ayuda Pública)
- Agencia de Preservación Histórica
- Servicios Humanos
- Lotería de Illinois
- Agencia de Energía de Illinois
- Seguros
- Justicia Juvenil
- Trabajo
- Asuntos Militares
- Recursos Naturales
- Salud Pública
- Ingresos
- Policía Estatal
- Transporte
- Asuntos de Veteranos

Para obtener información más actualizada sobre el gobierno del estado de Illinois, vaya al sitio web oficial del estado www.illinois.gov.



Cómo está financiado el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois: Proceso de Presupuesto de Illinois

El Departamento de Servicios para Niños y Familia se financia principalmente a través del presupuesto del Estado de Illinois y también recibe fondos de los programas federales. La Constitución de Illinois exige que el gobernador de Illinois prepare y presente un presupuesto estatal a la Asamblea General (Cámara de Representantes y Senado) anualmente. El presupuesto del gobernador incluye fondos disponibles de los impuestos y otras fuentes, así como la deuda estatal y pasivos y los niveles de gasto recomendados para las agencias de servicio público como el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

Cómo el presupuesto de Illinois y el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois afecta a los niños en cuidado de crianza y sus familias

El proceso del presupuesto estatal anual de Illinois determina:

- los pagos mensuales a las familias de crianza para la alimentación, ropa, vivienda y la asignación (tasas de cheque) de cada niño;
- la financiación de los programas de apoyo patrocinados por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para los niños en hogares de crianza y familias; y
Ejemplos: Los campamentos de verano para niños y clases de entrenamiento para los cuidadores
- la financiación para los programas disponibles para los niños en cuidado de crianza y sus familias a través de otras agencias estatales.
Ejemplo: Programa nutricional para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) a través del Departamento de Servicios Humanos

Proceso de Presupuesto de Illinois junio

Año Fiscal: 1 de julio al 30 de

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois y otras agencias estatales trabajan en estrecha colaboración con la Oficina de Presupuesto y el personal del gobernador para proponer opciones de presupuesto para las decisiones finales. Cada año, el gobernador presenta un presupuesto recomendado al Senado y la Cámara el primer miércoles de marzo. Las comisiones presupuestarias tanto en la Cámara como el Senado revisan el presupuesto del gobernador y pueden adoptar enmiendas para presentar a sus respectivos miembros para el debate y una votación final.

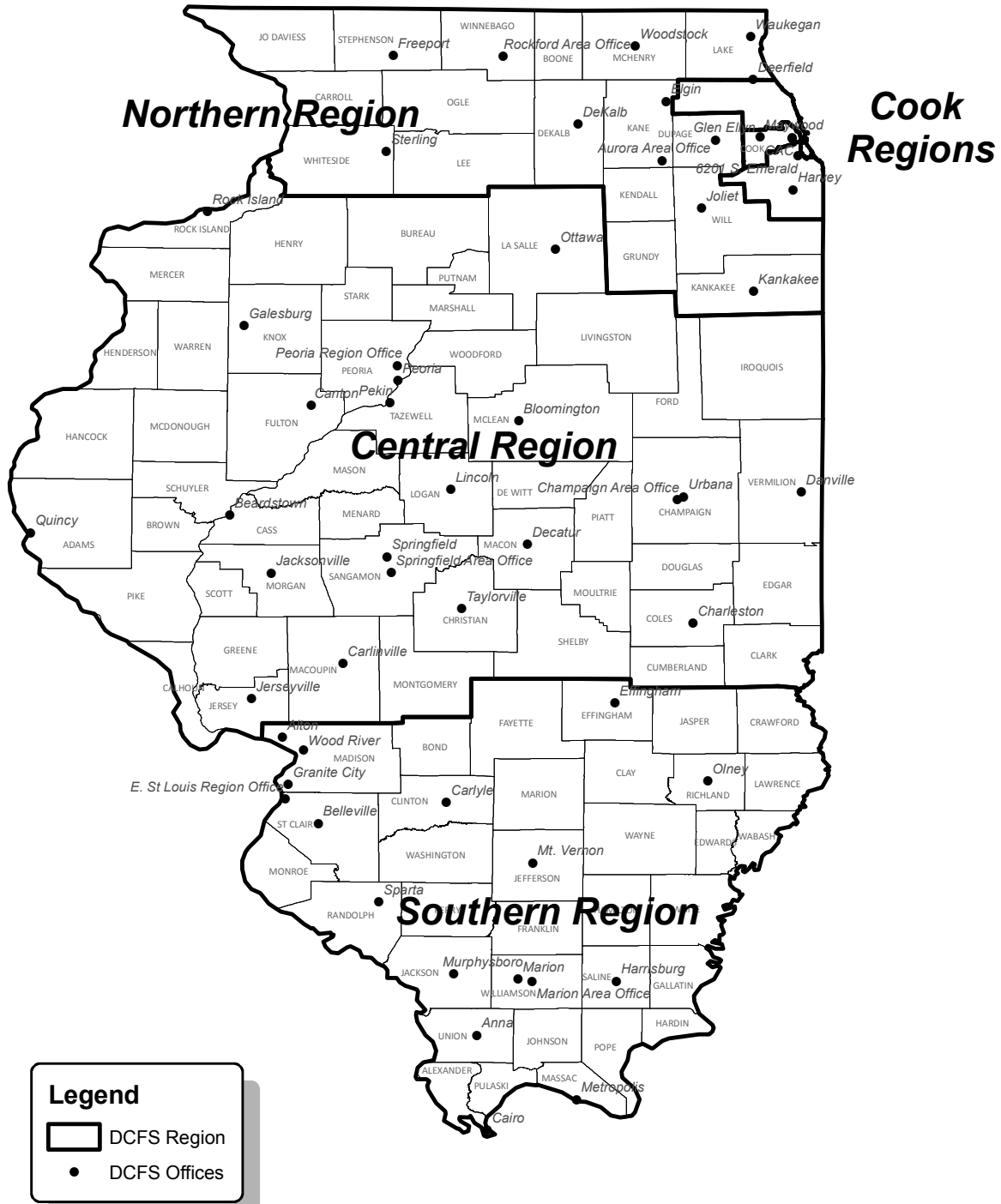
Los cambios realizados por la Cámara o del Senado, en última instancia deben ser aceptados por ambas cámaras y se presentarán al gobernador. Por ley, todos los cambios propuestos al presupuesto deben estar acompañados por una "Nota fiscal", que describe el impacto fiscal de los cambios. La aprobación del presupuesto final por la Legislatura de Illinois, por lo general no se produce hasta cerca del final de la sesión legislativa, que es tradicionalmente en o cerca del final de cada mes de mayo. El presupuesto aprobado luego debe ser enviado al gobernador, quien debe tomar medidas antes del 1 de julio de cada año. El gobernador puede recortar dinero del presupuesto o firmarlo tal como se presenta.

**Presupuesto del
Departamento de
Servicios para Niños y
Familias de Illinois
Libro de Instrucciones**

Cada primavera, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois prepara un libro de instrucciones de programa y presupuesto con todos los detalles con respecto a temas de actualidad y los créditos solicitados para el próximo año fiscal.

ORGANIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS

Mapa Regional del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois



Oficinas de Área del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

A continuación se presentan las direcciones y números telefónicos de las oficinas de área de Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Para obtener información sobre otras oficinas locales, llame a la oficina de zona más cercana. Además, el sitio web de Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois indica las ubicaciones del DCFS en www.DCFS.illinois.gov. El directorio se encuentra bajo el enlace "Contacto".

Región Condado de Cook	Teléfono	Fax
1911-21 S. Indiana, Chicago, 60616	312-808-5000	312-328-2107
1701 S. 1st Ave, 11th Fl, Maywood, 60153	708-338-6600	708-338-6714 / 6726
6201 S. Emerald, Chicago, 60621	773-371-6000	773-371-6101
15115 S. Dixie Highway, Harvey, 60426	708-210-2800	708-210-3729
 Región Norte		
8 E Galena Blvd, Station 300 & 400, Aurora, 60506	630-801-3400	630-801-3476 / 3472
200 S. Wyman, FL 2, Rockford, 61101	815-987-7640	815-987-7447
 Región Sur		
10 Collinsville Avenue, Rm 301, E. St. Louis, 62201	618-583-2100	618-583-2141
2309 W. Main, Suite 108, Marion, 62959	618-993-7100	618-993-5467
 Región Centro		
5415 N. University Street, Peoria, 61614	309-693-5400	309-693-2582 / 5316
2125 So. 1st, Champaign, 61820	217-278-5300	217-278-5323
4500 S. 6th Street, Springfield, 62703	217-786-6830	217-786-6771

Directorio del Estado - ILLINOIS

312-793-3500

Encuentra un trabajador del caso o empleado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, departamento u oficina del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, o división, oficina u otra unidad del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en todo el estado.

Línea directa de abuso/negligencia del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

800-25-ABUSE

Oficina del director del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, Springfield
 217-785-2509 217-785-1052

Oficina del director del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, Chicago
 312-814-6800 312-814-1888

Llame a la Oficina de Defensa de los Niños y Familias del DCFS al 800-232-3798 para obtener respuestas sobre la política, procedimiento o ayuda en la obtención de los servicios para niños.

Funciones y responsabilidades del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

Con el fin de garantizar, hogares amorosos seguros y un futuro mejor para los jóvenes, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois está organizado en varias funciones básicas. Estas funciones abarcan servir directamente a las familias, personal de apoyo que cumple con sus funciones y con las normas federales y estatales. Aunque la misión principal sigue siendo la misma, el departamento cambia periódicamente su estructura para responder a las nuevas demandas o para integrar prácticas mejoradas de asistencia social infantil.

El organigrama actual se encuentra disponible en el sitio web de Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en www.DCFS.illinois.gov. A continuación se describen las principales funciones y responsabilidades dentro del DCFS y la mayoría están dirigidas a los cuidadores. Visite el sitio web del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para información más actualizada.

Revisión administrativa del caso

La unidad de Revisión administrativa del caso cumple el mandato federal y estatal de un proceso de revisión que es independiente del trabajador del caso y el supervisor y se asegura de que los planes de caso se enfoquen en la familia y lleven a los niños hacia una relación segura y de por vida. Los cuidadores deben esperar a recibir una notificación de las revisiones semestrales y planes para asistir a ofrecer sus aportaciones sobre el niño.

Adopciones

El personal de adopción y administración trabaja con las familias para mover a los niños hacia la permanencia a través de la adopción o tutela, cuando otros objetivos se han descartado. El personal de adopción que se encuentra en las regiones del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ayuda a los posibles padres y trabajadores sociales a lo largo del proceso de adaptación, colocación y finalización. El personal de adopción sirve como enlace principal a los padres adoptivos por medio de la prestación de servicios post-adopción y tutela, incluyendo subvenciones financieras, información y referencia, educación para padres, asesoría, servicios de conservación intensivos y capacitación. Esta función también se asegura de que el departamento aproveche al máximo los programas de permanencia estatales y federales y se encuentre en cumplimiento de los mandatos relacionados con la adopción. Las áreas de servicio en virtud de esta función también incluyen Igualación de Colocación en Adopción (MAP, por sus siglas en inglés) y Compacto Interestatal.

Acción Afirmativa

La función de Acción Afirmativa es asegurar el cumplimiento de la agencia con las normas y reglamentos de los derechos civiles, y garantizar que los derechos de todos los empleados de la agencia, solicitantes, clientes y proveedores de servicios sean protegidos contra la discriminación ilegal. Más específicamente, Acción Afirmativa investiga las quejas de discriminación, desarrolla planes de acción afirmativa anuales, supervisa los contratos de servicios en busca del cumplimiento de los derechos civiles, y lleva a cabo revisiones en sitio de cumplimiento tanto de la agencia como de instalaciones privadas bajo contrato con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

Apoyo para padres y cuidadores

Para dar a los cuidadores una plataforma para mantenerse informados y partícipes, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois patrocina consejos consultivos regionales de cuidado de crianza, el Consejo consultivo de cuidado de crianza estatal y el Consejo asesor de adopción de Illinois. También lleva a cabo asociaciones con consejos para padres para los padres involucrados del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en todo el estado. El boletín quincenal Illinois Families Now and Forever® mantiene a los padres adoptivos, de crianza y los cuidadores informados sobre la asistencia social infantil y noticias y temas de la crianza.

Protección al Niño

Protección al niño mantiene una línea directa las 24 horas, todo el año para denunciar abuso infantil y negligencia, e investiga todas las denuncias de abuso y negligencia infantil. Protección al niño también mantiene el Centro de recursos de emergencia, que recibe todos los niños involucrados con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois que necesiten colocación en el condado de Cook y localiza a un familiar o un hogar de crianza para ellos. Protección al niño también supervisa los Centros de defensa infantil, que son programas en los condados que coordinan las investigaciones de abuso sexual infantil entre el departamento, los organismos policiales y la oficina del Fiscal del Estado.

Apoyo conductual/clínico

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois desarrolla, implementa y coordina diversas actividades de salud mental bajo los servicios clínicos. Esto incluye consultar a los trabajadores sociales, psiquiatras y psicólogos sobre las necesidades de salud mental de los niños y sus familias. El departamento también supervisa los servicios especializados, tales como la evaluación y tratamiento de niños con comportamientos sexualmente problemáticos y apoyo a los niños con SIDA.

Intervención clínica para la preservación de la colocación (CIPP, por sus siglas en inglés)

CIPP significa Intervención clínica para la preservación de la colocación. Es un modelo para la toma de decisiones en equipo. El objetivo es reducir las interrupciones de colocación, fomentando la participación y apoyo de la familia inmediata y extendida, los cuidadores y el equipo de gestión de caso de los menores, durante el desarrollo de intervenciones concretas, individualizadas y adecuadas para los jóvenes. Los cuidadores pueden solicitar una reunión CIPP para ayudar a evaluar nuevos recursos que resolver, apoyar y preservar una situación de colocación inestable.

Comunicaciones

Comunicaciones del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois se encarga de todas las preguntas de la prensa para el departamento, y se crea y aprueba las publicaciones internas y externas que describen y promueven los servicios y programas gestionados por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Comunicaciones supervisa eventos especiales y campañas de servicio público (incluyendo todas las estrategias de publicidad y marketing, así como de difusión y reclutamiento de adopción), mantiene los sitios web e intranet del departamento y se encarga de las solicitudes públicas presentadas bajo la Ley de Libertad de Información. También ofrece una variedad de servicios de fotografía y edición electrónica.

Servicios de cuidado de crianza

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois mantiene programas de cuidado de crianza en cada una de las regiones del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Los trabajadores sociales y otro personal de servicios directos apoyan hogares de crianza donde el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois supervisa la licencia. Los programas de cuidado de crianza aseguran que los jóvenes menores bajo custodia del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois se mantengan en hogares de crianza acogedores mientras los casos progresan hacia metas de permanencia establecidas por el tribunal de menores. Las agencias privadas proporcionan servicios de cuidado de crianza similares, bajo contrato con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, a aproximadamente el 80 por ciento de los niños bajo cuidado. Para los hogares de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, el departamento cuenta con un equipo de especialistas de apoyo de padres de crianza que son padres de crianza que trabajan directamente con otros padres de crianza para proporcionar diversos tipos de información y apoyo.

Tutor del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

El Tutor del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois sirve como tutor legal de los menores puestos bajo el cuidado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Esta función es responsable de asegurar los servicios jurídicos apropiados para proteger los derechos de los niños. La oficina del tutor también puede representar a los niños en las acciones civiles cuando necesitan ser defendidos o ayudados en los asuntos judiciales o las cuestiones financieras relativas a los fideicomisos. Además, el tutor del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ejerce la función de consentimiento con respecto a las decisiones de tratamiento médico, la admisión a los programas de hospitales psiquiátricos, la administración de medicamentos psicotrópicos, y las numerosas decisiones judiciales que los padres normalmente harían que se relacionan con la vida, el cuidado del día a día, y el bienestar de los menores.

Servicios de salud

Los Servicios de salud ofrecen consulta médica para apoyar a los trabajadores sociales y cuidadores. Esta función también incluye los contratos de monitoreo de visión y servicios dentales, sirve como enlace para los cuidadores que tengan preguntas sobre la tarjeta médica del estado, y mantiene informados a los cuidadores de los problemas de salud pública.

Inspector general

El inspector general investiga las acusaciones de malversación y violaciones de las normas, políticas y procedimientos por los empleados del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, cuidadores de crianza y otros contratistas. El inspector general también investiga los incidentes donde el abuso o negligencia es la causa probable de la muerte de niños que participan actual o anteriormente con el departamento.

Evaluación integrada

El Programa de evaluación integrada es un proceso que coordina la planificación de caso y la toma de decisiones cuando un niño entra inicialmente al sistema de asistencia social infantil y ofrece apoyo a los trabajadores sociales. Inspectores especialmente entrenados se reúnen con los padres, los cuidadores y los niños para determinar sus necesidades, fortalezas y sistemas de apoyo. Esto da lugar a un Plan de servicio al cliente con tareas individualizadas que deben presentarse a la corte juvenil. Las familias de crianza también están involucradas en el proceso de EI para estar seguros de que pueden apoyar al niño inicialmente y según el caso avanza.

Autorización

Autorización del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es responsable de muchas funciones. Además de autorizar hogares de crianza bajo la supervisión de los programas de cuidado de crianza regional del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, entrega autorizaciones de servicios de compra a las agencias (POS, por sus siglas en inglés) también llamadas “agencias privadas” y vigila el cumplimiento de diversos aspectos de los casos de asistencia social infantil, incluyendo el protocolo de evaluación de riesgo para niños en peligro, los procedimientos judiciales y la prestación de servicios. Además, su función incluye la concesión de licencias para hogares de cuidado diurno, centros de cuidado diurno, hogares de guardería en grupo, agencias de cuidado de día, agencias de asistencia social infantil (que pueden autorizar hogares de crianza de agencias privadas), instituciones de cuidado infantil y centros de maternidad, hogares de grupo y refugios de emergencia.

Servicios de colocación/permanencia

Cuando se deban considerar opciones de cuidado fuera del hogar, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ofrece servicios de colocación y permanencia para abordar las metas de seguridad, permanencia y bienestar en el ambiente menos restrictivo y más hogareño que satisfaga las necesidades del niño. Estas opciones incluyen la vida en transición/independiente, colocación residencial, hospitalización psiquiátrica, o servicios a través de Evaluación y Apoyo (SASS, por sus siglas en inglés)/ Sistema de Cuidado (SOC, por sus siglas en inglés).

Oficinas de Políticas y Abogacía

La Oficina de Políticas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es responsable de establecer normas, procedimientos, guías y demás documentos de políticas para el departamento. Esta función también incluye la Oficina de Abogacía para Niños y Familias, a la que los padres de crianza pueden llamar para obtener ayuda con asuntos que no hayan sido resueltos a través de la cadena de mando.

Entrenamiento

La función de entrenamiento apoya las necesidades educativas del personal y los cuidadores. El entrenamiento da seguimiento a los créditos de la Licencia del empleado de asistencia social infantil para su desarrollo profesional. También desarrolla y presenta los planes para la formación del pre-servicio de cuidado de crianza (PRIDE) y cursos para las necesidades del desarrollo/situación específicos que los niños puedan tener después de que un cuidador recibe su licencia. El entrenamiento es presentado por personal calificado en persona y en línea. Los cuidadores pueden inscribirse a los cursos y realizar un seguimiento de sus horas de crédito a través del Centro de formación virtual con base en la Web (VTC, por sus siglas en inglés).

Servicios de transición para jóvenes mayores

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ofrece muchos servicios y apoyos para ayudar a los jóvenes a encontrar el éxito educativo y prepararlos para la vida adulta. Esto incluye programas que ayudan a las familias en materia de abogacía en la escuela, enseñan a los jóvenes a abogar por sí mismos, apoyan a los estudiantes en programas universitarios y de formación profesional, enseñan habilidades para la vida y fomentan el empleo remunerado.

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS

Reglas Administrativas

Confidencialidad del Proyecto de reglas

Si usted es un cuidador de crianza que pertenece a un grupo de asesores, se le puede pedir revisar los borradores de políticas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois que aún no están listos para su revisión por el público en general. Estos borradores de políticas no son información pública y no deben ser compartidos con personas que no son miembros del grupo asesor.

Las reglas administrativas de Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois afectan los derechos y prerrogativas públicas. Las reglas especifican la manera en que el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois implementará leyes federales o estatales, decisiones judiciales, órdenes ejecutivas del gobernador, o decisiones administrativas del director del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

Al igual que todas las agencias del estado de Illinois, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois debe presentar sus reglas para que el público las revise antes de que el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois adopte estas reglas. Las reglas propuestas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois se publican en el *Registro de Illinois*. Esta publicación comienza un período de 45 días durante el cual, el público podrá comentar

por escrito o a través de audiencias públicas.

Después del período de comentarios de 45 días, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois envía las reglas propuestas a la Comisión Mixta de Reglas Administrativas (JCAR) para su aprobación. Este comité legislativo determina, entre otras cosas, si el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tiene la autoridad para adoptar las reglas propuestas, si las reglas describen la intención de la ley, y si el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois siguió el proceso adecuado. Después de que JCAR complete su revisión e indique que no tiene ninguna objeción a las reglas, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tiene libertad para adoptarlas mediante la presentación de copias certificadas ante el Secretario de Estado y publicar de nuevo las reglas en el Registro de Illinois. Esta vez se presentan como reglas *adoptadas*. Las reglas también pueden ser adoptadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en casos de emergencia cuando el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois determine que una situación constituye una amenaza para el interés, la seguridad o el bienestar público.

Las reglas adoptadas bajo el procedimiento descrito anteriormente se conocen como “derecho administrativo” y tendrá la misma fuerza y efecto que las leyes promulgadas por la Asamblea General de Illinois. Son igualmente vinculantes para el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois y el público. Una vez aprobadas, las reglas se distribuyen al personal, proveedores de servicios, y otras partes interesadas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. También se publican en línea para el acceso público.

Procedimientos

La mayoría de las reglas del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois van acompañadas de procedimientos. Reglas que detallan el “qué”, con procedimientos que detallan el “cómo”. Los procedimientos especifican las actividades que el personal debe completar para cumplir satisfactoriamente con las disposiciones de las reglas. Además de los procedimientos que especifican cómo deben ser implementadas las reglas, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois también tiene “procedimientos administrativos” que orientan su gestión del día a día desde una perspectiva administrativa u organizacional.

El texto completo de cualquier norma o procedimiento puede obtenerse visitando el sitio web del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en www.DCFS.illinois.gov y seleccionando el enlace de “Política y Reglas”.

CONECTANDO A LOS NIÑOS Y FAMILIAS CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS

Los servicios del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para niños y familias se inician en un número de maneras:

- un informe a la línea directa del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en todo el estado (800-25-ABUSE) indicando que un niño sufre de abuso, negligencia o es dependiente;
- una referencia de una agencia contratada por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para proporcionar servicios al niño o la familia; o
- una petición directa de servicios de asistencia social infantil de una familia para:
 - mantener la familia unida;
 - que un niño sea retirado temporalmente de su cargo hasta que una crisis a corto plazo o problema se resuelve (colocación voluntaria); o para
 - entregar voluntariamente su hijo en adopción cuando se espera que un recurso de colocación adoptiva para ese niño esté disponible dentro de 90 días. Si un recurso de adopción no está fácilmente disponible, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois buscará obtener responsabilidad legal por el niño otorgada por la corte.

¿Quién es elegible para los servicios de asistencia social infantil?

Los servicios de asistencia social infantil, por ley, deben ser proporcionados a un niño y su familia si un tribunal determina que el niño sufre:

- *abuso y/o negligencia;*
- *dependiente;*
- *delincuente* - tiene más de 13 años y actualmente está bajo el cuidado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o es menor de 15 años y es colocado bajo el cuidado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois por el juez que presidió el caso de delincuencia; o
- *MRAI (Menor que requiere intervención autoritativa)*

En la Sección 2 hay más información sobre las definiciones legales de abuso, negligencia, dependencia, delincuencia y MRAI conectadas a la paternidad de crianza: Tribunal de Menores.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois también puede *optar por proporcionar* servicios de asistencia social infantil a otras familias que solicitan los servicios, o las familias identificadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois como en necesidad y que tienen posibilidades de beneficiarse de los servicios.

Definición de servicios de asistencia social infantil

Los servicios de asistencia social infantil pueden ser prestados por el personal del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o pueden ser adquiridos por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois de otras agencias, organizaciones e individuos.

Estos servicios están dirigidos hacia el objetivo de:

- proteger y promover la salud, seguridad y el bienestar de todos los niños, incluyendo a los niños sin hogar, dependientes y abandonados;
- prevenir, remediar o ayudar en la solución de los problemas que puedan resultar en el abandono, el abuso, la explotación y la delincuencia de niños;
- evitar la separación innecesaria de los niños de sus familias mediante la identificación de los problemas familiares, ayudar a las familias en la resolución de sus problemas y prevenir la desintegración familiar cuando sea conveniente y posible cuando el niño pueda ser atendido en su casa sin poner en peligro su salud y seguridad;
- restaurar a sus familias los niños que han sido retirados, por la prestación de servicios a los niños y las familias cuando el niño puede ser atendido en su casa sin poner en peligro su salud y seguridad;
- colocar a niños en hogares adoptivos adecuados en los casos en que la restauración a la familia biológica no es posible o conveniente;
- garantizar una atención segura y adecuada para los niños alejados de sus hogares, en los casos en que el niño no puede ser devuelto a casa o no puede ser dado en adopción. Al momento de la colocación, el departamento tendrá en cuenta la planificación concurrente para que la permanencia se pueda producir en la primera oportunidad. Se debe considerar que si la reunificación falla o se retrasa, la colocación hecha es la mejor disponible para proporcionar permanencia al niño;
- proporcionar servicios de apoyo y mantenimiento que contribuyen al bienestar físico, emocional y social de niños de los que el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es legalmente responsable y a las jóvenes bajo cuidado que están embarazadas y no casadas; y
- colocar y mantener niños en instalaciones que proporcionen alojamiento separado para los niños menores de 18 años y para niños de 18 años de edad y mayores, a menos que un niño de 18 años de edad se encuentra en el último año de educación secundaria o formación profesional, en un programa aprobado individual o grupal de tratamiento, o en un centro de crianza con licencia, o centro de cuidado infantil seguro.

El departamento no está obligado a colocar o mantener a los niños:

- que se encuentran en un hogar de crianza; o
- que son personas con una discapacidad del desarrollo, tal como se define en el Código de Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo; o
- que son hijos de mujeres que están embarazadas, embarazadas y criando hijos o criando hijos; o
- que son hermanos

en instalaciones que proporcionan alojamiento separado para niños de 18 años de edad o mayores y para los niños menores de 18 años de edad.

Estos servicios incluyen, pero no se limitan a: el asesoramiento, promoción, protección y mantenimiento de la atención de la familia de día, cuidador de emergencia, planificación familiar, adopción, colocación, protección del niño, e información y referencia.

Entrega de servicios de bienestar infantil

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois proporciona servicios directamente o compra servicios de agencias privadas y otras organizaciones e individuos. Cada familia tiene un plan de servicio al cliente que es individual para satisfacer sus necesidades. Los servicios prestados se dirigen hacia cuatro metas de servicio principal:

- preservación familiar;
- reunificación familiar;
- adopción o el logro de un arreglo de vivienda permanente, como tutela; y
- desarrollo de la juventud.

La protección y bienestar de la infancia sustentan todo este trabajo.

Preservación Familiar

Cuando la preservación familiar es el objetivo, los servicios están dirigidos hacia el desarrollo, la seguridad del niño y el bienestar en la casa de sus padres y hacia la prevención de la colocación fuera de la familia. Estas familias pueden haber sido reportados al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois por supuesta negligencia o abuso, o referidos por agencias de la comunidad. Los servicios para estas familias pueden incluir:

- asesoría/defensa;
- cuidador de emergencia;
- administración del hogar;
- planificación familiar;
- educación de los padres;
- grupos de autoayuda;

-
- servicios intensivos de preservación familiar;
 - guardería de protección y mantenimiento de la familia y desarrollo del niño;
 - referencia para los servicios de tratamiento de abuso de sustancias;
 - referencia para la asistencia financiera y guardería relacionada con el empleo;
 - referencia para asistencia de vivienda o defensa de la vivienda; y
 - referencia para servicios jurídicos.

Reunificación familiar

Cuando la reunificación familiar es el objetivo, los servicios están dirigidos a trasladar al menor a la casa de sus padres. Los servicios ayudan a los padres del niño a alcanzar los estándares mínimos de crianza y a asegurar la salud, la seguridad y el bienestar del niño al ser regresado a casa.

Los servicios pueden incluir:

- asesoría/defensa;
- administración del hogar;
- guardería de protección y mantenimiento de la familia y desarrollo del niño;
- cuidado en hogar de crianza temporal;
- cuidado domiciliario de familiares;
- cuidado residencial;
- planificación familiar;
- educación de los padres;
- servicios intensivos de preservación familiar; y
- referencia para servicios de tratamiento de abuso de sustancias.

Adopción o logro de un arreglo permanente de vivienda

Cuando la adopción es la meta para el niño, los servicios están dirigidos a lograr un nuevo estatus legal en una situación de vida permanente para el niño.

Los servicios pueden incluir:

- asesoramiento;
- adopción;
- custodia subsidiada;
- cuidado domiciliario de familiares;
- cuidado en hogar de crianza temporal; y
- servicios familiares intensivos.

Desarrollo de la Juventud

Estos servicios están dirigidos a ayudar a los jóvenes a vivir de forma independiente o ayudar a los jóvenes solteros con la planificación para el nacimiento o el cuidado de un niño.

Los servicios pueden ser prestados a:

- jóvenes, de 16 años de edad o más, con quienes el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tiene responsabilidad legal de ayudarles a vivir de forma independiente sin supervisión de un adulto y lograr la autosuficiencia económica;
- jóvenes que son parte del programa de Servicios de Apoyo para Juveniles Emancipados para jóvenes que estuvieron bajo cuidado quienes restablecen el diálogo con el departamento y el tribunal de menores;
- jóvenes que se hayan graduado de la escuela secundaria y hayan recibido becas; y
- jóvenes solteros, mujeres embarazadas, y mujeres embarazadas y criando hijos de los cuales el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es legalmente responsable.

Los servicios para jóvenes de quienes el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es legalmente responsable pueden incluir:

- asesoría/defensa;
- servicios de guardería para los niños de los jóvenes solteros;
- administración del hogar;
- planificación familiar; y
- mantenimiento de los pagos por hogar de familia de crianza, hogar de un familiar o pagos de cuidado residencial, salvo que el pago de maternidad se limita a 90 días como máximo.

ASOCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ILLINOIS/AGENCIA PRIVADA

El cuidado de crianza en Illinois se conoce como una asociación “pública/privada” entre el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, que es un organismo público, y las muchas agencias de bienestar infantil privadas contratadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para tener programas de cuidado de crianza. El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois proporciona algunos, pero no todos, de los servicios directamente a los niños y familias a través de programas de cuidado de crianza administrados por las regiones del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Más a menudo, los contratos del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois con otras agencias, organizaciones e individuos en todo el estado para proporcionar los servicios necesarios. Las agencias contratadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois son agencias “privadas”, porque a pesar de que trabajan con el sistema de asistencia social infantil del estado, son entidades separadas con su propia estructura de liderazgo que decide el negocio y las prácticas de la agencia específica. Recientemente, el 20 por ciento de los niños en cuidado de crianza viven con familias de crianza supervisadas directamente por los programas de cuidado de crianza regional del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois y alrededor del 80 por ciento de los niños en cuidado de crianza viven con familias de crianza bajo la supervisión de agencias privadas contratadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es responsable de:

- la contratación de agencias privadas de asistencia social infantil;
- la emisión de licencias para las familias de crianza;
- la contratación de otros proveedores de servicios; y
- el seguimiento de todas las agencias y proveedores de servicios bajo contrato.

Los contratos de agencias son generalmente de un año fiscal (julio 1 a junio 30). Los contratos especifican todos los servicios que se prestarán y la tasa que el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois pagará por estos servicios.

Programas de cuidados de crianza de agencia privada

Las agencias privadas, a menudo referidas como agencias POS (compra de servicios), son contratadas por el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para ejecutar programas de acogimiento familiar. Estas agencias:

- reciben casos de cuidado de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois;
- trabajan directamente con los niños y las familias en estos casos;
- satisfacen las necesidades individuales de cada niño;
- informan y documentan el progreso de la familia y la salud, seguridad y bienestar del niño o las necesidades al tribunal juvenil;
- reclutan, capacitan y recomiendan la licencia de padres de crianza de la agencia al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois;
- ponen en práctica la Ley de Padres de Crianza, que define las funciones y responsabilidades de las partes involucradas en el cuidado de crianza. (Ver Sección 8, páginas 1-12); y
- supervisan y apoyan a los hogares de crianza de la agencia.

Cada agencia privada desarrolla y aplica su propia política sobre los procedimientos operativos y el apoyo único de la agencia a disposición de las familias de crianza y los niños, como los campamentos, grupos de cuidado y apoyo después de la escuela.

Programa de cuidados de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois también recluta directamente, licencia, capacita, supervisa y apoya a las familias de crianza por su propio programa de cuidado de crianza. Cada región del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es responsable de la contratación, concesión de licencias y la capacitación, y debe implementar la Ley de Padres de Crianza dentro de su región, al igual que las agencias privadas.

Al igual que cada agencia privada, el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois decide qué apoyos estarán a disposición de las familias de crianza que están bajo su supervisión directa. Por lo tanto, el apoyo a disposición de las familias de crianza de Illinois varía de agencia en agencia y de región en región del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FRECUENTES

DE LOS PADRES DE CRIANZA

- P:** Si mi licencia de padre de crianza es emitida y enviado por correo del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, ¿cómo puedo saber si soy un padre de crianza de una agencia privada o del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois?
- R:** En última instancia, el estado de Illinois, a través del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, es quien autoriza todos los hogares de crianza. Sin embargo, los hogares de crianza con licencia están apoyados ya sea directamente por un programa de crianza regional del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o por una de las muchas agencias privadas que tienen contratos de prestación de servicios de cuidado de crianza. Las familias de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois tendrán un trabajador autorizado que es un empleado del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Las agencias privadas apoyan a las familias con su propio personal. Como otro punto de referencia, si su cheque viene de su agencia, usted es un padre de crianza de una agencia privada. Los padres de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois reciben cheques del estado.
- P:** ¿Es mejor ser una familia de crianza del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois o de agencia privada?
- R:** Cada agencia con un programa de cuidado de crianza, incluyendo el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, mantiene apoyos para sus propias familias de crianza que son exclusivos de esa agencia. Las agencias también tienen contratos con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para proporcionar diferentes tipos de cuidado de crianza (es decir, regular, tratamiento, especializado, etc.). Las potenciales familias de crianza deben hablar con un número de agencias con programas de cuidado de crianza para tomar una decisión informada en cuanto a qué agencia provee apoyos y programas que se ajustan a sus necesidades, intereses y habilidades especiales.
- P:** Si yo soy un padre de crianza de agencia privada, ¿puedo transferir mi licencia a otra agencia o el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois?
- R:** Sí, pero la nueva agencia o el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois deben aceptar su transferencia. Considere sus razones para querer transferirse. Si no está satisfecho con los servicios prestados por la agencia, asegúrese de que sus quejas hayan sido escuchadas por la administración de la agencia, no sólo el trabajador del caso. La ayuda adicional y defensoría también está disponible a través de la Oficina de Abogacía para Niños y Familias del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois (800-232-3798).